

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI 5199
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO 110153

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR			SOLICITANTE:
COE	22	MOVIL	21	Comunidad
FECHA	Febrero 16 y 17 de 2011 Mayo 24 de 2012	HORA	10:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Sector localizado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur	ÁREA DIRECTA	13.8 Ha.				
BARRIO	Barrio San Blas, Barrio San Pedro Barrio Santa Inés, sector catastral San Pedro.	POBLACIÓN ATENDIDA	8				
UPZ	32 - San Blas	FAMILIAS	220	ADULTOS	528	NIÑOS	352
LOCALIDAD	04 - San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	110				
CHIP	AAA0002XPBR - AAA0002ZBMS AAA0002XOX5 - AAA0002ZLHY AAA0002YYTO	OFICIO REMISORIO	CR-14971				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El presente Diagnóstico Técnico se realiza con motivo de la atención del Evento SIRE 109511, producto de afectaciones en viviendas generadas por una granizada y vendaval presentado en algunos sectores del barrio San Pedro, barrio San Blas, barrio Santa Inés y sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal, para lo cual se generó un polígono de atención y evaluación, localizado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, y la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur. (ver figura 1)

El sector localizado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 27 Sur, se encuentra ubicado en el barrio San Blas de la localidad de San Cristóbal, el cual fue legalizado mediante el Decreto 467 Bis del 14 de Mayo de 1975, expedido por el antiguo Departamento



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo, por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector en mención se encuentra catalogado en amenaza media y baja por fenómenos de remoción en masa (ver figura 1).

El sector localizado entre la Transversal 3B Este y la Transversal 4 Bis Este, la Diagonal 27 Sur y la Diagonal 28 Sur, se encuentra ubicado en el sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal, y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector en mención se encuentra catalogado en amenaza media por fenómenos de remoción en masa (ver figura 1).

El sector localizado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 3B Este, la Diagonal 27 Sur y la Diagonal 28 Sur, se encuentra ubicado en barrio el Santa Inés de la localidad de San Cristóbal, el cual fue legalizado mediante el Acuerdo 22 del 21 de Febrero de 1963, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo, por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector en mención se encuentra catalogado en amenaza media y baja por fenómenos de remoción en masa (ver figura 1).

El sector localizado a la altura de Transversal 4 Este con la Diagonal 28 Sur, se encuentra ubicado en el barrio San Pedro de la localidad de San Cristóbal, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 0329 del 11 de Octubre de 1999, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el concepto técnico de riesgo CT-3380 del 21 de Julio de 1997, el cual determinó riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, los predios 8, 9 y 10 de la Manzana B, recomendándolos como suelo de protección por riesgo y riesgo medio y bajo el resto del barrio.

Adicionalmente consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector ubicado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, en el barrio San Pedro, barrio San Blas, barrio Santa Inés y el sector catastral San Pedro, de la localidad de San Cristóbal, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, ha emitido múltiples documentos técnicos, los cuales pueden ser consultados en las oficinas del FOPAE, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 11, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario, los cuales se mencionan a continuación en la tabla No 1

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
	Código documental:			

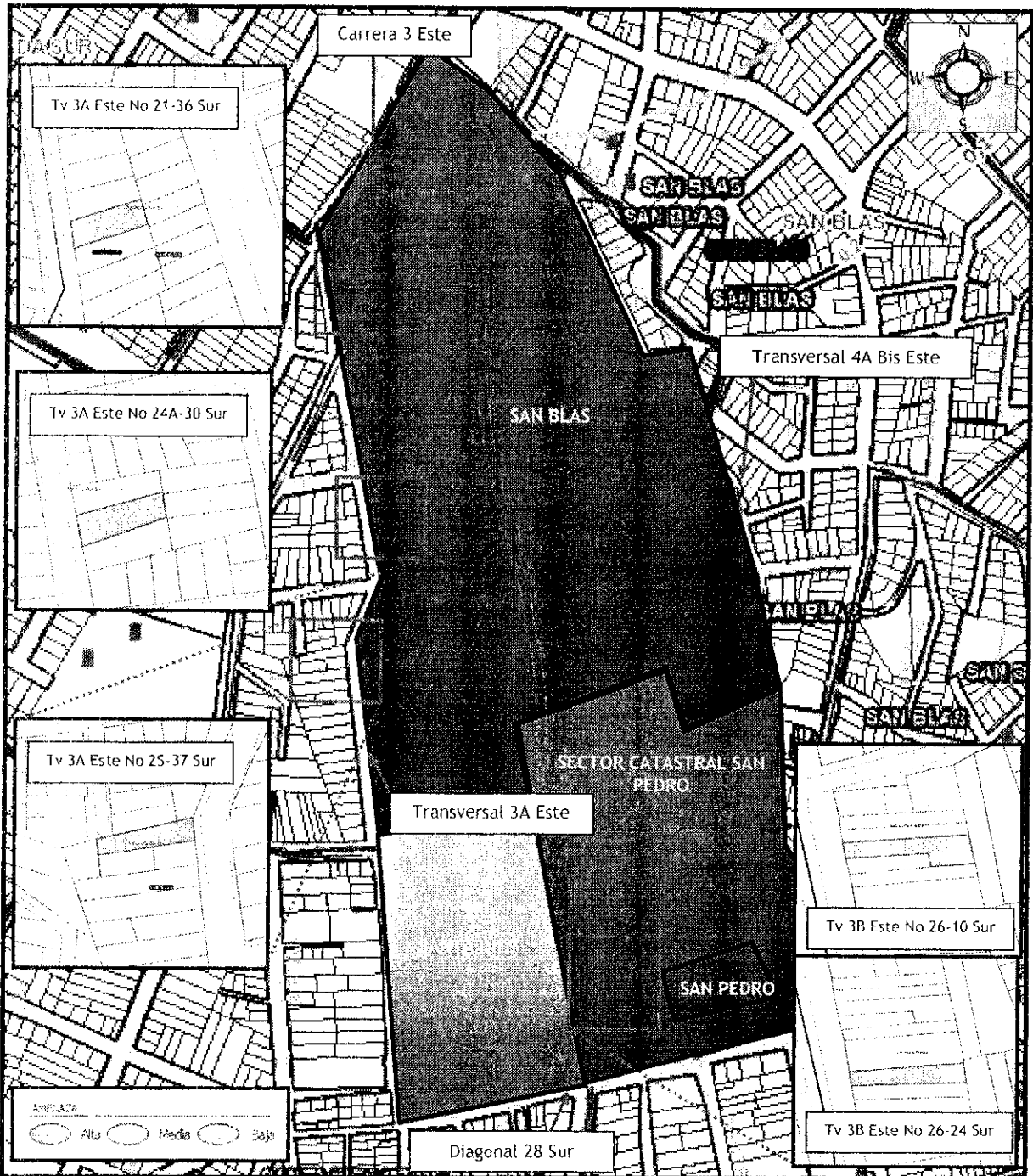


Figura No 1. Sector evaluado ubicado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, en los barrios San Blas, San Pedro, Santa Inés y sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal. Se ubican los predios objeto de restricción y evacuación por afectaciones producto de la granizada y vendaval.

101

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Tabla No 1. Relación de documentos técnicos emitidos para el sector ubicado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, en el barrio San Pedro, barrio San Blas, barrio Santa Inés y el sector catastral San Pedro, de la localidad de San Cristóbal.

RO-45504, RO-35467, RO-31583, RO-22809, RO-17938, DI-4689
<p>De acuerdo a los documentos técnicos en mención, si bien no se presentaron afectaciones producto de granizadas o vendavales en las diferentes viviendas evaluadas, en estos se describen afectaciones a nivel estructural evidenciadas por fisuras y grietas, que no comprometen la estabilidad de las viviendas evaluadas, afectaciones relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, ya que los sistemas estructurales implementados en las viviendas del sector corresponde a mampostería simple, mampostería parcialmente confinada o una combinación de las dos. De igual manera se observaron afectaciones a nivel de taludes de corte entre predios privados que en algunos de los casos de no llevarse a cabo medidas que garanticen su contención, protección y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial pudiesen generar compromiso en la funcionalidad de algunos espacios en algunas de las viviendas evaluadas en los documentos técnicos listados anteriormente.</p> <p>En dichos documentos se recomienda a nivel general implementar acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y reforzamiento de las viviendas evaluadas, así como medidas que garanticen la estabilidad de los taludes de corte entre predios privados implementados para la adecuación del terreno y posterior construcción de las viviendas que se evalúan en los diferentes documentos técnicos, resaltándose que dichas acciones se deben desarrollar con personal idóneo y garantizando se cumpla la normatividad actual (NSR-10), para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas. Se resalta que bajo el diagnóstico técnico DI-6094, se incluyó al programa de reasentamiento los siguientes predios: Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 13, Diagonal 28 Sur # 7 A - 10 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -54 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -20 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A- 36 Este y Diagonal 28 Sur # 8- 74 Este.</p>

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó una granizada y vendaval, en los barrios Santa Inés, San Blas, San Pedro y sector catastral San Pedro, en la localidad de San Cristóbal, generando mayor afectación en la zona delimitada entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur; zona que se localiza en una ladera de pendiente cercana a los 25°, con vías pavimentadas, viviendas de uno (1), dos (2) y tres (3) niveles, y sobre la cual no se evidenciaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general

Según lo observado durante la atención del evento SIRE 110153, el vendaval y la granizada presentada en el sector en mención y que fueron de gran intensidad, provocaron la pérdida de tejas y colapso de cubiertas en algunos de las viviendas evaluadas, de igual manera se observó filtración de aguas hacia en interior de algunas viviendas, generando daño en enseres y deterioro en cielo rasos. Se resalta que en la evaluación realizada a las 110 viviendas se identificó en algunas de ellas fisuras de 2mm en longitudes de hasta 1.5m aproximadamente, en la mampostería divisoria y de cerramiento, las cuales no comprometen la estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de estas, y que posiblemente son producto de asentamientos diferenciales de la estructura de las mismas.

Las edificaciones evaluadas se encuentran construidas bajo un sistema estructural de mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de piso en concreto pobre y cerámica, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas en tejas de zinc, fibro-cemento y traslucidas, soportadas por correas de madera en algunos casos y metálicas (perfilería Coll roll) en otros, en las cuales se identificaron deficiencias constructivas relacionadas con la continuidad y carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, así como deficiencias en los mecanismos de soporte,

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

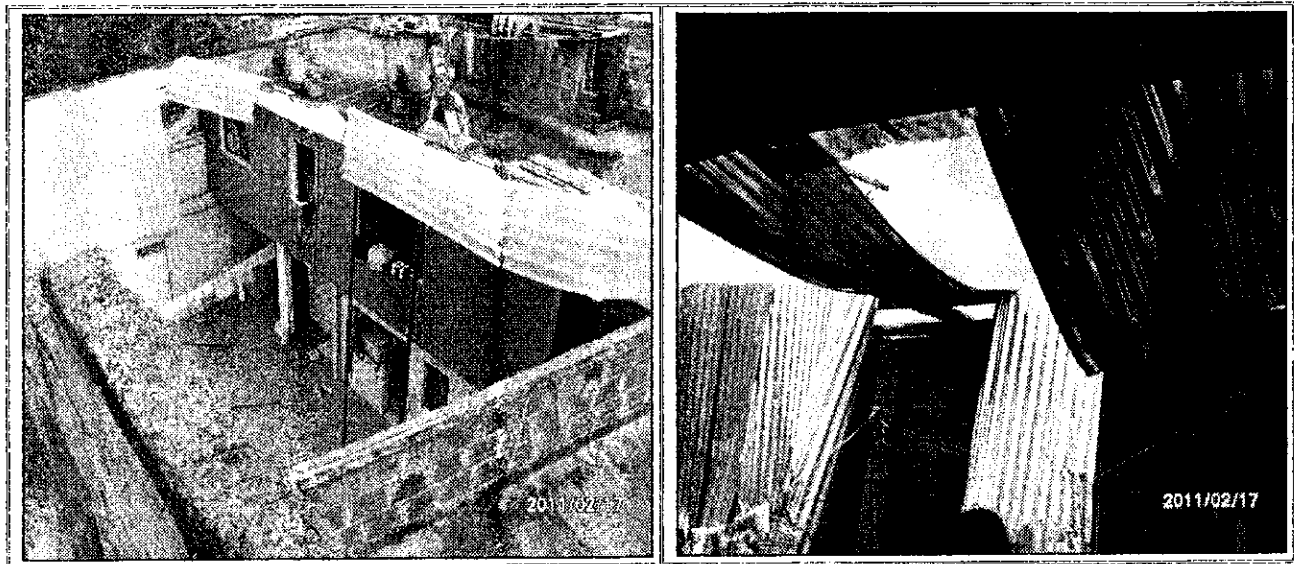
anclaje y amarre de los elementos que conforman la cubierta de las diferentes viviendas evaluadas; se resalta que los responsables de las viviendas del sector afectado y ubicado en entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, han implementado el uso de elementos pesados sobre las cubiertas, a fin de evitar que las tejas puedan perderse producto de fuertes vientos que se pudiesen presentarse.

Además, se observó que las viviendas del sector se encuentran construidas en forma escalonada, dadas las características topográficas del terreno, por lo que es probable que para el emplazamiento de estas se hayan implementado taludes de corte y/o relleno que en un buen porcentaje de los casos han sido confinados por muros en piedra pegada y mampostería, y que pudieren carecer de medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía sub-superficial.

Entre las posibles causas por las cuales se generó la pérdida de tejas, colapso de cubierta y filtración de aguas al interior de algunas viviendas durante el vendaval y granizada presentada el 16 de Febrero de 2011 en el sector localizado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, se encuentran los deficientes sistemas estructurales de soporte implementados por los constructores y/o responsables de las viviendas, los cuales muy probablemente no fueron diseñados para cargas adicionales por acumulación de granizo, ni por fuertes vientos, de igual manera los deficientes mecanismos de amarre de las tejas a las estructuras de soporte, la no implementación de traslape mínimos entre tejas, los deficientes sistemas de evacuación de aguas, así como la falta de mantenimiento de las mismas.

De no llevarse a cabo las reparaciones, mantenimiento, mejoramiento de las cubiertas de las viviendas ubicadas en el sector evaluado es posible que ante nuevos eventos de caída de granizo y vendavales, se puedan presentar nuevamente pérdida de tejas, colapsos parciales o totales de cubiertas, daños en cielo rasos y enseres por filtración de aguas lluvias.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Handwritten signature or initials.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Foro de Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Foto 1. Colapso de cubierta en zona de patio, según información suministrada por los responsables del predio, se presentó gran acumulación de granizo.

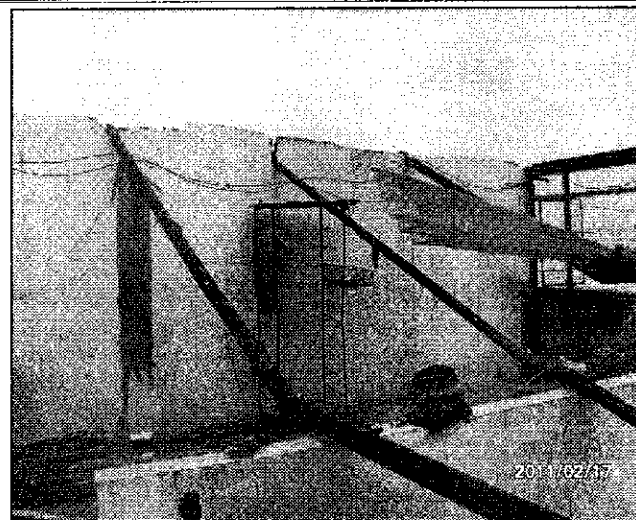


Foto 2. Daño en cubierta soportada por correas de madera, se presentó caída de las tejas de zinc, no se presentó daño en elementos de soporte.



Foto 3. Colapso de cubierta en zona de patio del tercer nivel de vivienda evaluada en el sector. Se observa la flexión de la perfiletería metálica que daba soporte a las tejas traslucidas.

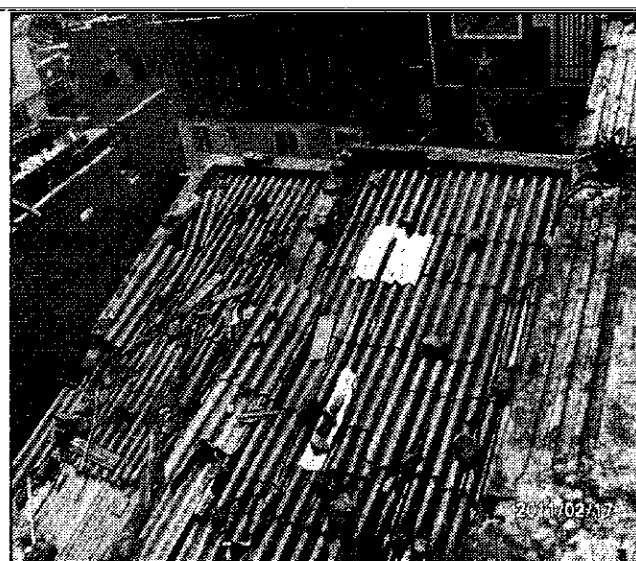


Foto 4. Granizo en vía del sector, el cual fue retirado de las cubiertas de algunas de las viviendas del sector evaluado..



Foto 5. Elementos pesados ubicados sobre las cubiertas de algunas de las viviendas del sector, a fin de evitar que las tejas pudiesen ser levantadas ante fuertes vientos.

Foto 6. Elementos pesados ubicados sobre las cubiertas de algunas de las viviendas del sector, a fin de evitar que las tejas pudiesen ser levantadas ante fuertes vientos.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Foto 7. Cubiertas de algunas viviendas del sector evaluado que no presentaron afectación por acumulación de granizo, ni por los fuertes vientos presentados.



Foto 8. Tipología de las viviendas ubicadas en el sector evaluado, las cuales se encuentran construidas de forma escalonada por la topografía de la ladera donde se emplazan.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 2. Información recopilada durante la atención del Evento 11D153, por la evacuación y restricción de predios afectados durante la granizada y vendaval presentada en el sector localizado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, en la localidad de San Cristóbal

ACTA DE RESTRICCIÓN Y/O EVACUACIÓN	FECHA DEL ACTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	U. H.	POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO	FAMILIAS	A	M	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
0130	16 de Febrero de 2011	Transversal 3A Este No 25-37 Sur	1	Hector Ospina	3	10	4	Restricción de uso del frente de la vivienda por posible colapso del techo falso construido con esterilla de guadua y pañete, sobre el cual se observó gran deterioro
0129	16 de Febrero de 2011	Transversal 3A Este No 21-36 Sur	1	Aura Figueroa	-	2	13	Restricción de patio central y habitación posterior por riesgo de colapso de cubierta (jardín infantil)
0128	16 de Febrero de 2011	Transversal 3B este No 26-24 Sur	1	Ilda María Rodríguez Pinzón	1	2	3	Evacuación de la vivienda por compromiso de la estabilidad de la totalidad de la estructura de soporte de la cubierta y cielo raso, favorecido por el deterioro progresivo de los elementos de madera.
0127	16 de Febrero de 2011	Transversal 3A Este No 24A-30 Sur	1	Juan de Jesús Chacón	2	5	1	Restricción de uso en zona de parqueadero por colapso de cubierta
0224	17 de Febrero de 2011	Transversal 3B este No 26-10 Sur	1	José Juliano Salazar	1	4	-	Evacuación por colapso parcial de cubierta en zona de acceso a la vivienda.

U.H. Unidades Habitacionales. A Adultos. M Menores

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no llevarse a cabo las labores de reparación, mantenimiento y mejoramiento de las cubiertas afectadas en los diferentes predios evaluados en el sector ubicado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, en los barrios San Blas, Santa Inés, San Pedro y sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal, en atención del evento SIRE 110153 los días 16 y 17 de Febrero de 2011, es probable que ante nuevos eventos de caída de granizo y vendavales, se puedan presentar nuevamente pérdida de tejas, colapsos parciales o totales de cubiertas, así como daños en cielo rasos y enseres por filtración de aguas lluvias.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de 110 predios ubicados entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, en los barrios San Blas, Santa Inés, San Pedro y sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal, durante las visitas realizadas los días 16 y 17 de Febrero de 2011, en atención al evento SIRE 110153 por vendaval y granizada.
- Recomendación de evacuación preventiva y temporal, de la vivienda ubicada en la Transversal 3B Este No 26-24 Sur en el sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal, acción desarrollada mediante Acta No. 0128 del 16 de Febrero de 2011, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la cubierta afectada.
- Recomendación de evacuación preventiva y temporal, de la vivienda ubicada en la Transversal 3B Este No 26-10 Sur en el sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal, acción desarrollada mediante Acta No. 0224 del 17 de Febrero de 2011, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la cubierta afectada.
- Recomendación de restricción de uso en zona de parqueadero, del predio ubicado en la Transversal 3A Este No 24A-30 Sur en el barrio San Blas de la localidad de San Cristóbal, acción desarrollada mediante Acta No. 0127 del 16 de Febrero de 2011, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la cubierta afectada.
- Recomendación de restricción de uso en zona de patio central y habitación posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 3A Este No 21-36 Sur en el barrio San Blas de la localidad de San Cristóbal, acción desarrollada mediante Acta No. 0129 del 16 de Febrero de 2011, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la cubierta afectada.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Recomendación de restricción de uso de la habitación ubicada en la zona frontal de la vivienda localizada en el predio de la Transversal 3A Este No 25-37 Sur, en el barrio San Blas de la localidad de San Cristóbal, acción desarrollada mediante Acta No. 0130 del 16 de Febrero de 2011, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del falso techo que presenta susceptibilidad a colapsar.
- Solicitud de apoyo por medio de la red Distrital de personal de la secretaría de Integración Social, con el fin de que se preste el apoyo correspondiente a las familias afectadas por la granizada y vendaval ocurrido en el sector ubicado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, en los barrios San Blas, Santa Inés, San Pedro y sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal,.
- Solicitud de apoyo por medio de la Red Distrital de la Alcaldía local de San Cristóbal, a fin de garantizar la recomendación de evacuación y restricción en los predios mencionados anteriormente, a fin de salvaguardar la integridad física de los habitantes y usuarios en dichos predios.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las 110 viviendas evaluadas en el sector localizado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, en los barrios San Blas, Santa Inés, San Pedro y sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas evidenciadas, no por fenómenos de remoción en masa de carácter general y/o local ya que no fueron identificados, sin embargo son susceptibles a presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otras)
- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Transversal 3B Este No 26-24 Sur y Transversal 3B Este No 26-10 Sur, en el sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo por las afectaciones presentadas en la estructura que da soporte a la cubierta de las viviendas en mención, producto de los colapsos parciales de las cubiertas, favorecidos por el deterioro evidenciado en los elementos de soporte de estas cubiertas.
- La funcionalidad de la zona de parqueadero ubicada en el predio de la Transversal 3A Este No 24A-30 Sur, la zona de patio central y habitación posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 3A Este No 21-36 Sur y la habitación ubicada en la parte frontal de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 3A Este No 25-37 Sur, en el barrio San Blas de la localidad de San Cristóbal se encuentran comprometidas por los colapsos parciales de las cubiertas ubicadas en estos espacios y por las afectaciones evidenciadas en los falsos techos producto del deterioro y daño inducido por la caída de tejas durante el vendaval y granizada presentada el 16 de Febrero en el sector donde se ubican dichos predios.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en las viviendas evaluadas se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no

Handwritten signature

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar los predios listados en la tabla No 3, hasta tanto se garantice la estabilidad de las cubiertas afectadas, por el compromiso que se evidenció, producto del deterioro que presentan los elementos de soporte y por los colapsos parciales identificados en dichas cubiertas.

Tabla No 3. Predios que se recomendó evacuar durante la atención del evento SIRE 110153, los días 16 y 17 de Febrero de 2011

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA DEL ACTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	U. H.
0128	16 de Febrero de 2011	Transversal 3B este No 26-24 Sur	1
0224	17 de Febrero de 2011	Transversal 3B este No 26-10 Sur	1

- Se recomienda mantener la restricción de uso en los espacios mencionados en la tabla No. 4. para los predios que igualmente se listan en esta tabla, dado el compromiso que se presenta en estos espacios en cuanto a su funcionalidad por el colapso de las cubiertas que se encuentran en estas zonas y por el posible colapso de los falsos techos que presentan deterioro.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Tabla No 4. Predios en los que se recomendó restricción de uso en algunos de sus espacios a causa de colapsos parciales y deterioro de falsos techos, evidenciados durante la atención del evento SIRE 110153, los días 16 y 17 de Febrero de 2011

ACTA DE RESTRICCIÓN	FECHA DEL ACTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	U. H.	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
0130	16 de Febrero de 2011	Transversal 3A Este No 25-37 Sur	1	Restricción de uso del frente de la vivienda por posible colapso del techo falso construido con esterilla de guadua y pañete, sobre el cual se observó gran deterioro
0129	16 de Febrero de 2011	Transversal 3A Este No 21-36 Sur	1	Restricción de patio central y habitación posterior por riesgo de colapso de cubierta (jardín infantil)
0127	16 de Febrero de 2011	Transversal 3A Este No 24A-30 Sur	1	Restricción de uso en zona de parqueadero por colapso de cubierta

- Mantener evacuados los predios listados en la tabla No 5, ubicados en el barrio San Pedro de la localidad de San Cristóbal, ya que su estabilidad y habitabilidad se encuentran comprometidas por el proceso de remoción en masa identificado bajo el DI-6094, y que fueron incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, con prioridad técnica (1).

Tabla No 5. Predios incluidos mediante el DI-6094, al Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica (1).

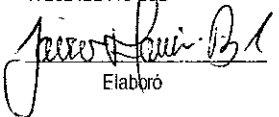
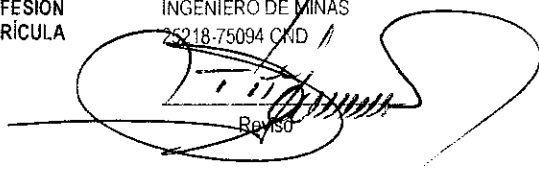
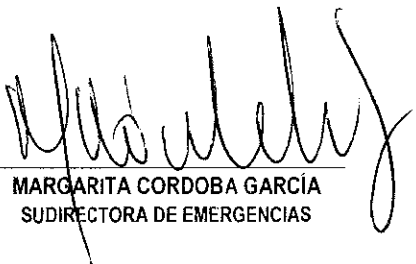
ID	DIRECCIÓN	UNIDADES HABITACIONES
1	Diagonal 28 Sur # 7 A -10 Este	1 U.H.
2	Diagonal 28 Sur # 7 A -54 Este	1 U.H.
3	Diagonal 28 Sur # 7 A -20 Este	1 U.H.
4	Diagonal 28 Sur # 7 A- 36 Este	2 U.H.
5	Diagonal 28 Sur # 8- 74 Este	1 U.H.
6	Transversal 4 Este No 26-67 Sur Int. 13	1 U.H.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios que se localizan en el polígono ubicado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, en los barrios San Blas, Santa Inés, San Pedro y sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal, a excepción de los predios listados en la tabla No 5, se recomienda al responsable y/o responsables de los mismos, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A los habitantes del sector y a los responsables de los predios objeto de recomendación de evacuación y restricción de uso, realizadas los días 16 y 17 de Febrero de 2011, ubicados el polígono localizado ubicado entre la Transversal 3A Este y la Transversal 4 Bis Este, la Carrera 3 Este y la Diagonal 28 Sur, en los barrios San Blas, Santa Inés, San Pedro y sector catastral San Pedro de la localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la viviendas y del terreno en general e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Alcaldía local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR INGENIERO CIVIL 17202122418 CID	NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS 25218-75094 CND //
	 Elaboró	 Revisó	
Vo. Bo.	 MARGARITA CORDOBA GARCÍA SUDIRECTORA DE EMERGENCIAS		